

ORDENANZA N° 53

SOBRE

MODIFICANDO LA NOMENCLATURA DE

LAS CALLES

Se resuelve establecer la siguiente nomenclatura de las calles del pueblo, a saber: AVENIDA GENERAL ROCA, sin modificación; Calle Victoria se llamará 28 DE JULIO; Calle SAN MARTIN sin modificación; Gobernador Lezana se llamará 25 DE MAYO; Avenida Francisco P. Moreno se llamará 9 DE JULIO; Calle al otro lado de las vías del Ferrocarril AVENIDA GALES; Calle Charcas se llamará FLORENTINO AMEGHINO; Calle Junin se llamará MITRE; Calle Arenales se llamará CARLOS PELLEGRINI; Calle Juncal se llamará INGENIERO A. P. BELL; Calle Perú se llamará RIVADAVIA; Calle Comercio se llamará BELGRANO; AVENIDA FONTANA sin modificación; Calle Artes se llamará SARMIENTO; Calle Buen Orden se llamará MORENO; Calle Piedad se llamará URQUIZA; Calle Santiago del Estero se llamará LEANDRO N. ALEM; Calle Catamarca se llamará GOBERNADOR LEZANA; Calle Neuquén se llamará GOBERNADOR TELLO; Calle Defensa se llamará ALBERDI.-

Trelew, Mayo 9 de 1917

J. Bergadá Mujica.-

Presidente

C. S. Amaya.-

Secretario

*Ordenanza  
aprobada  
en sesión del  
día 9-5-17-  
de cuentas en el libro  
de sesiones p. 144*